



**CATASTRO MUNICIPAL**

**CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

CONSTANCIA

21 12 22

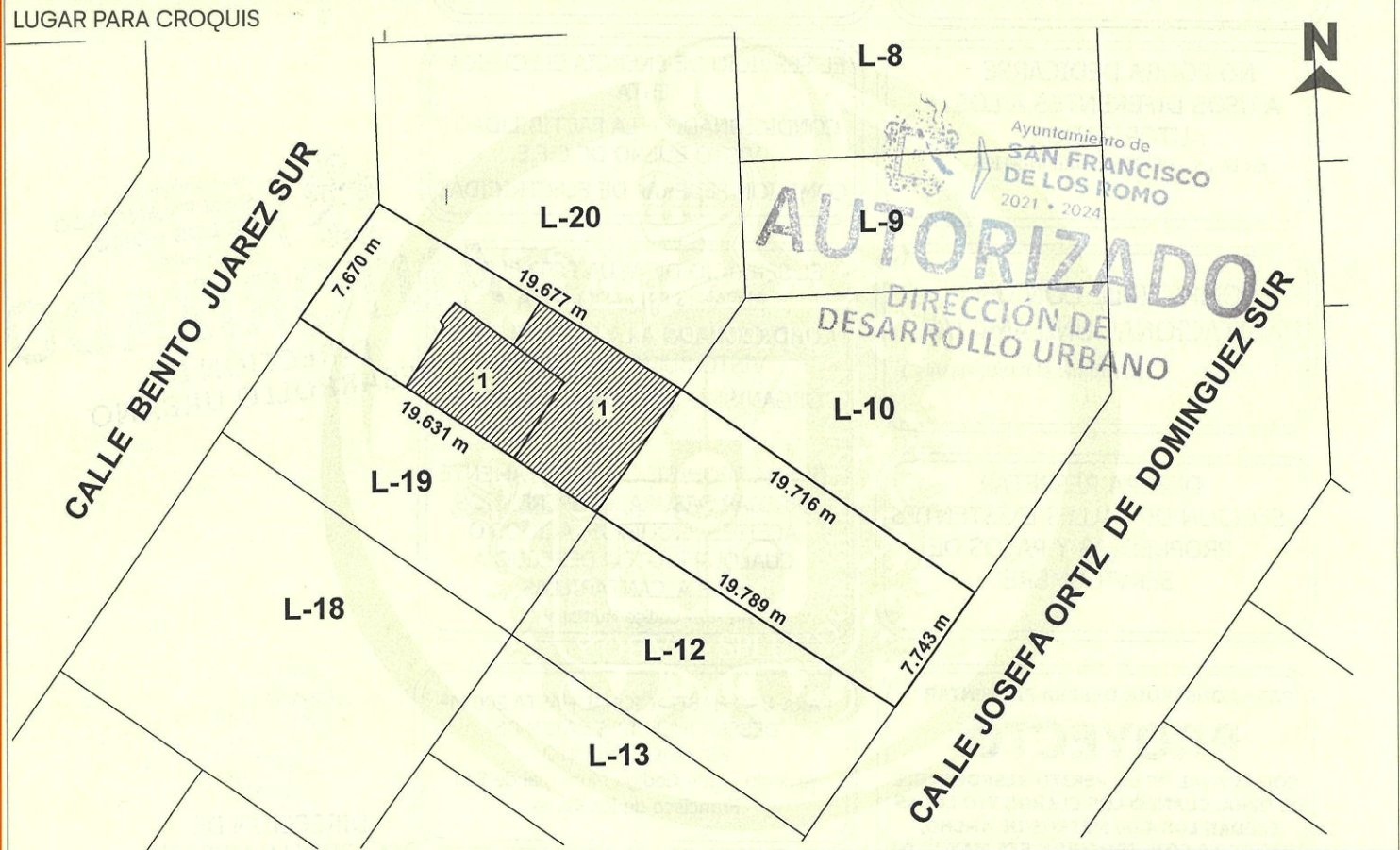
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL PROPIETARIO  OTRO  FECHA DE INGRESO \_\_\_\_\_  
 NOMBRE ALONSO DE LIRA NOEL CALLE BENITO JUAREZ 120  
 COLONIA LA ESCONDIDA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
 CUENTA CATASTRAL No. \_\_\_\_\_

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO ESCRITURAS  LIBERTAD DE GRAVAMEN  PAGO DE PREDIAL  URBANIZACIÓN \_\_\_\_\_  
 CALLE BENITO JUAREZ NÚM 213  
 COLONIA LA ESCONDIDA  
 MANZANA 52 LOTE 11 CP \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD MACARIO J. GOMEZ CLAVE CATASTRAL 11-022-01-0052-011-000  
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL \_\_\_\_\_  
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL

URBANIZACIÓN  
 AGUA   
 DRENAJE   
 ELECTRIFICACIÓN   
 GUARNICIÓN   
 BANQUETA   
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL \_\_\_\_\_  
 USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL  
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE La Escondida 2015 - 2035  
 (EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

*Noel Alonso De Lira*



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

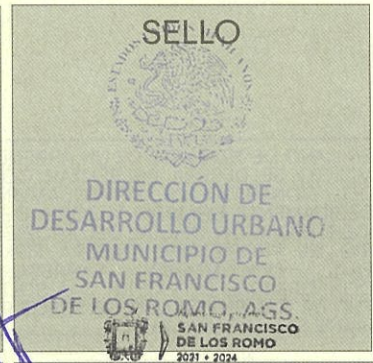
MEDIDAD DEL PREDIO  
 FRENTE 7.670 m con Calle Benito Juarez COSTADO DERECHO 19.631 m + 19.789 m con Lote 10 y 12 ALTURA \_\_\_\_\_ NIVELES \_\_\_\_\_  
 FONDO 7.749 m con Calle Josefa Ortiz de Dom COSTADO IZQUIERDO 19.677 m + 19.716 m con Lote 20 y 10 DENSIDAD DE POBLACIÓN \_\_\_\_\_  
 DISTANCIA A UNA ESQUINA \_\_\_\_\_ SUPERFICIE TOTAL 313.834 m2 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) \_\_\_\_\_  
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUÁN OBSERVACIONES AL REVERSO

**AUTORIZADO**  
 Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-  
**HABITACIONAL**  
 (Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



ELABORA \_\_\_\_\_ REVISÓ \_\_\_\_\_ AUTORIZÓ \_\_\_\_\_ FECHA DE AUTORIZACIÓN 16 ENE 2023  
 JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO SUBDIRECTOR DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES 1(OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO



**2023CO-1219**

SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO  
2021 • 2024  
CONSTANCIA

**CONSTANCIA MUNICIPAL DE  
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

16 ENE. 2023

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (CONTINUACIÓN)

DEBERA RESPETAR

**6.00 MTS.  
DE ALTURA MAXIMA**

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA  
VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A  
PARTIR DE LA FECHA DE SU  
EXPEDICION

NO PODRA DEDICARSE  
A USOS DIFERENTES A LOS  
AUTORIZADOS  
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA  
ESTA  
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y  
VISTO BUENO DE C.F.E.  
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

COMPATIBLE CON USO  
HABITACIONAL UNIFAMILIAR  
(Conforme al P.D.U. vigente )

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO ESTA  
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y  
VISTO BUENO DE ORGOA  
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

DEBERA RESPETAR  
SECCION DE CALLES EXISTENTES  
, PROPUESTAS Y PASOS DE  
SERVIDUMBRE

QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE  
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,  
ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O  
CUALQUIER OTRO DESECHO A  
LAS ALCANTARILLAS  
Art. 624Codigo Municipal

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR

**PROYECTO**

CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE  
DE OBRA, CUANDO LOS CLAROS Y/O LOSAS  
EXEDAN LOS 4.00 METROS DE ANCHO,  
CUANDO LA CONSTRUCCION SEA MAYOR DE  
60 M2 EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA  
Y SUBSECUENTES, EL PROYECTO DEBERA  
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS  
EN EL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO  
MUCNIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS  
ROMO

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M<sup>2</sup>  
DEBERA INCLUIR 1 CAJON DE  
ESTACIONAMIENTO  
Articulo. 1204 Codigo Municipal de San  
Francisco de los Romo

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO

FIRMA DEL PROPIETARIO

NOEL ALONSO DELIBAN



FIRMA DEL ARRENDATARIO



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

16 ENE. 2023

ELABORA

JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO

REVISAR

URR. RUIZ ESPARZA  
RUIZ ESPARZA ESQUIVEL

SUBDIRECTOR

AUTORIZA

RQ. ROSARIO TANIA MACIAS  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA MES AÑO